



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN A COTIZAR FCA-287-2018**

Medellín, 4 de diciembre de 2018

Doctora  
**LILIANA MAHECHA LEDESMA**  
Decana  
Facultad de Ciencias Agrarias

**ASUNTO:** informe de revisión y evaluación de propuestas

**REFERENCIA:** Invitación Pública a Cotizar FCA-287-2018

**OBJETO**

Compraventa de un (1) procesador de tejidos, para la Facultad de Ciencias Agrarias, con las características y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta técnico-comercial.

**CUANTÍA:** Mediana (Mayor a 150 SMMLV)

**ANTECEDENTES**

El 3 de agosto de 2018 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para "*Compraventa de un (1) procesador de tejidos, para la Facultad de Ciencias Agrarias, con las características y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta técnico-comercial*".

El 22 de agosto de 2018 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1000509964, por valor de \$195.160.000, por tanto se trata de un proceso de mediana cuantía superior a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, y el Artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

El 17 de septiembre de 2018, en sesión No. 036, el Comité Técnico de Contratación de la Universidad de Antioquia, aprobó la solicitud para adelantar el proceso de invitación a cotizar de mediana cuantía.

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Evaluador conformado por la abogada de la Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios, María Teresa Holguín Yepes y dos representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias: el profesor Julián David Muñoz Duque y la Coordinadora de la Unidad de Gestión Administrativa, Diana Lucía Quiñones Tabares.

El informe contiene los resultados de la evaluación de las propuestas, con la verificación de requisitos Jurídicos y de participación, evaluación de las especificaciones técnicas y la calificación de los criterios económico, de experiencia, soporte técnico y servicio posventa.

**PUBLICACIÓN**

La invitación fue publicada en el portal universitario

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>, el 15 de noviembre de 2018.

No se presentaron solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones.

No se realizaron adendas.

**PARTICIPACIÓN**

El 29 de noviembre de 2018, entre las 10:00 y las 10:30 a.m. hora legal de la República de Colombia, en el lugar establecido en los términos de referencia, se realizó el cierre de la invitación, periodo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes y se levantó el acta respectiva:

RADICADO	No	ENTREGA		PROPONENTE	N.I.T.	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	OBSERVACIÓN
		FECHA	HORA					
2018023273	1	2018/11/29	10:00:53	Macrosearch Ltda.	830.071.701-1	61	\$159.000.000	3 sobres propuesta física

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

El 3 de diciembre de 2018, la abogada de la Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios realiza la evaluación jurídica y de requisitos de participación, donde informa: *"del análisis de la propuesta desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos, informa que la propuesta presentada cumple con las exigencias de la invitación y cuenta con la aprobación para continuar participando en el proceso de selección, y en consecuencia podrá ser evaluada desde el punto de vista técnico y económico"*.

Informe realizado por la abogada María Teresa Holguín Yepes:

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR FCA-287-2018**

OBJETO: "EL(LA) CONTRATISTA transfiere a título de compraventa en favor de LA CONTRATANTE y ésta adquiere al mismo título, completamente nuevo un procesador de tejidos con extracción de vapores, con las características y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta técnico-comercial."

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**

	PROPONENTE	MACROSEARCH LTDA
Numeral	PERSONA JURÍDICA	830.071.701-1
1	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) inscrita por lo menos UN (1) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más y (iv) estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	CUMPLE, FOLIOS 049 - 051, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA No. 945 OTORGADA EN LA NOTARÍA 22 DE BOGOTÁ, EL 24 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 25 DE MAYO DE 2000 VIGENCIA: HASTA EL 24 DE MAYO DE 2040
2	Que el objeto social esté relacionado con el objeto de la invitación.	CUMPLE, SU OBJETO LE PERMITE LA "COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EL COMERCIO EN GENERAL DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA PATOLOGÍA, MORQUES E INMUNOLOGÍA..."
3	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución, y el Acuerdo Superior 395 de 2011	CUMPLE, FOLIOS 002 - 004, APORTA COMUNICACIÓN (#s 5 Y 6 ANEXO 3) DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 ACERCA DE QUE NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI SUS SOCIOS SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONSAGRADAS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE Y/O ACUERDO SUPERIOR 395 DE 2011



4	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE, #20 DEL ANEXO 3
5	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	CUMPLE, FOLIO 057, APORTA COMUNICACIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR DIANA PATRICIA LADINO GARCÍA, REVISORA FISCAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.214.174, T.P. 205.622-T.
6	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE, FOLIO 055, APORTÓ CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8300717011181123144046.
7	Certificados de experiencia	CUMPLE, FOLIOS 041 - 043, CERTIFICACIÓN DE TRES (03) CONTRATOS EJECUTADOS.
8	Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.	CUMPLE, FOLIO 059, ACTIVIDADES: 4659. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4774. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. VENTAS RÉGIMEN COMÚN
9	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia.	CUMPLE, FOLIOS 044 - 048
	Número de póliza	66-44-101000053
	Valor asegurado	\$19.516.000
	Vigencia desde- hasta	DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 10 DE MARZO DE 2019

Una vez verificado que los proponentes cumplieron con todos los requisitos jurídicos y de participación, se procedió a continuar con los siguientes ítems de evaluación.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Especificaciones Técnicas		
Ítem	Especificaciones ofrecidas por Macrosearch	Evaluación
Capacidad máxima	300 casetes	cumple
Monitorización de nivel de llenado	Si	cumple
Número de contenedores	10 contenedores	cumple
Capacidad de contenedores	5 litros	cumple
Contenedores para lavado	2	cumple
Contenedor para desperdicio de parafina	SI	cumple
Contenedores de parafina	3	cumple
Tiempo de procesamiento	De 7 a 14 horas, ajustable	cumple
Pantalla	interfaz de usuario: pantalla táctil, de color	cumple
Programación finalización de proceso	hasta una semana	cumple
Otras Características importantes	Interfaz con un software fácil de usar, que permita el control de diferentes parámetros metrológicos del equipo y con conectividad a USB que permita la gestión eficiente de los datos. La ventilación descendente. Cámara de reacción con tres llenados	cumple



Otras especificaciones solicitadas en la invitación a cotizar:

Ítem	Evaluación
Entrega del manual del equipo, la garantía del fabricante y la ficha técnica completa del equipo	Cumple (Folio 21)
<b>Preinstalación:</b> El proveedor seleccionado realizará una evaluación previa al sitio donde se instalarán los equipos, a fin de evidenciar que el sitio destinado cumpla con las características técnicas exigidas para la instalación y que el equipo no sufrirá deterioro durante la instalación y funcionamiento	Cumple (Folio 22)
<b>Recepción del equipo:</b> El equipo deberá ser abierto por personal técnico del Contratista, con el fin de evidenciar que las referencias compradas sean las recibidas, de igual manera busca identificar el estado de las mismas y determinar que todo hubiese llegado en perfecto estado	Cumple (Folio 23)
<b>Instalación y puesta en funcionamiento:</b> El equipo deberá ser instalado y puesto en funcionamiento en el lugar establecido por la Universidad, dentro de los cinco (5) días hábiles después de la entrega física del mismo. El proceso de instalación será realizado por los ingenieros de soporte técnico por cuenta y riesgo del contratista. La Universidad nombrará a una persona de soporte que esté presente en el proceso de instalación y montaje del sistema	Cumple (Folio 24)
<b>Capacitación:</b> Durante el proceso de instalación y puesta en marcha del equipo, el proveedor designará un profesional encargado de la capacitación operativa del equipo, proceso que tendrá una duración de 24 horas, distribuidas en los cinco (5) días siguientes a la instalación. La Universidad nombrará al menos dos (2) personas responsables de la información de entrenamiento y soporte, que deberán participar de las jornadas de capacitación	Cumple (Folio 25)
<b>Garantía:</b> Mínimo un año de garantía por defectos de fábrica, a partir del recibo a satisfacción	Cumple (Folio 27)
<b>Servicio post venta:</b> El proveedor debe certificar servicio técnico en la ciudad de Medellín	Cumple (Folio 30)

Una vez verificado que el proponente cumplió con los requisitos técnicos, se procedió a continuar con los siguientes ítems de evaluación y que son criterio de asignación de puntaje.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El menor precio ofrecido obtendrá seiscientos (600) puntos y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_p = (P_b \times 600) / P_e \quad \text{en donde:}$$

$C_p$  = Calificación de la propuesta por precio

$P_b$  = Precio de la propuesta más baja

$P_e$  = Precio de la propuesta en estudio

El proponente Macrosearch Ltda., presenta una propuesta económica por valor de \$189.210.000, IVA incluido.

Se analiza la propuesta económica y ésta se ajusta al presupuesto oficial establecido en la invitación a cotizar.

Teniendo en cuenta que se evalúa un solo proponente y cumple con las condiciones económicas, se asignan **600 puntos**, de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación a cotizar.

#### **EVALUACIÓN EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar contratos de venta y/o suministro de equipos iguales al de la propuesta, como máximo en tres (3) certificaciones que sumen 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción de la propuesta. La evaluación de este criterio se hará así:



**Facultad de Ciencias Agrarias**

Se asignará una calificación máxima de doscientos (200) puntos al proponente cuya sumatoria de las certificaciones de contratos de venta de equipos durante los últimos cinco (5) años sea el mayor y el puntaje de los demás se determinará mediante el siguiente cálculo:

Puntos por experiencia =  $(200 \times Ep) / Eo$  en donde:

Ep = La sumatoria de las cuantías de los contratos certificados de experiencias del proponente que se va a calificar

Eo = La sumatoria de las cuantías de los contratos certificados de experiencias del proponente que se calificó con doscientos (200) puntos

El oferente Macrosearch Ltda., acredita la siguiente experiencia en contratos de compraventa:

Empresa	Objeto del contrato	Valor incluido IVA	Fecha
Fundación Santa Fe de Bogotá	Contrato de compraventa 30112016 correspondiente a la OC 196923 suministro de 1 procesador de tejidos Shandon Excelsior AS	\$179.800.000	30/11/2016
Sanitas Internacional	Contrato de compraventa para adquisición de un procesador de tejidos Shandon, modelo Excelsior AS, una central de inclusión, marca Histostar, un criostato Shandon, marca Cryotome FSE y una estación de trabajo para patología	\$356.120.000	14/11/2014
Hospital Universitario de la Samaritana	Contrato 534 de 2014, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos	\$140.360.000	23/12/2014

Teniendo en cuenta que se evalúa un solo oferente y de acuerdo con los criterios de evaluación de experiencia establecidos en la invitación, el oferente Macrosearch Ltda obtiene **200 puntos**.

**SOPORTE TÉCNICO**

Se asignará cien (100) puntos al proponente que ofrezca el mayor periodo de garantía adicional al requerido por la Universidad (1 año a partir de la recepción del equipo a satisfacción), que debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo, y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntos soporte técnico =  $(100 \times Ps) / Pt$  en donde:

Ps = Tiempo de garantía ofrecido por el proponente que se va a calificar

Pt = Tiempo de garantía ofrecido por el proponente que se calificó con 100 puntos

El proponente Macrosearch Ltda., presenta carta de garantía (Folio 027), donde ofrece el servicio de garantía de fabricación durante 2 años y dos meses (26 meses), incluida la labor y la reposición de partes del equipo, las cuales hayan venido con algún defecto de fabricación. La garantía se hará efectiva a partir de la instalación del equipo. Ofrecen además, un programa de capacitación y 8 visitas de mantenimiento preventivo.

Teniendo en cuenta que se evalúa un solo oferente y de acuerdo con los criterios de evaluación de soporte técnico establecidos en la invitación, el oferente Macrosearch Ltda obtiene **100 puntos**.

**SERVICIO POSVENTA**

Se asignarán cien (100) puntos a los proponentes que certifiquen de forma escrita que posee casa matriz en la ciudad de Medellín, con servicio técnico en esta sede. Debe cumplir las dos condiciones, de lo contrario tendrá 0 puntos.



El proponente Macrosearch Ltda., presenta carta de servicio posventa (Folio 030), donde certifica que cuenta con sede ubicada en la ciudad de Medellín, calle 62 No. 109A-120. De igual forma, certifica que cuenta con servicio técnico en la ciudad de Medellín, con técnicos profesionales en el área de Bioingeniería y Electro medicina, con experiencia en mantenimiento y en inducción del manejo de cada equipo. Anexa hojas de vida de tres técnicos (Folios 31 a 40).

Certifica también, que cuenta con servicio de atención vía celular 24 horas, para atender el suceso y poder solucionarlo o dar las pautas mientras se llega a la entidad.

Teniendo en cuenta que se evalúa un solo oferente y de acuerdo con los criterios de evaluación de servicio posventa establecidos en la invitación, el oferente Macrosearch Ltda obtiene **100 puntos**.

La comisión evaluadora después de realizar un análisis detallado de la documentación presentada en la propuesta de la empresa Macrosearch Ltda. para la invitación pública a cotizar FCA-287-2018, teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos de participación, técnicos y económicas y que es el único oferente obteniendo 100 puntos en la evaluación, recomienda al servidor competente Liliana Mahecha Ledesma, Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, adjudicar el contrato a la empresa Macrosearch Ltda A.

Si considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En caso positivo, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014. En caso negativo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP
3. Solicitud al Comité Técnico de Contratación de la revisión y aprobación del proceso de invitación pública
4. Invitación Pública a cotizar
5. Una (1) propuesta comercial y sus respectivos anexos

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Firma la comisión evaluadora,

**JULIÁN DAVID MUÑOZ DUQUE**  
Docente  
Facultad de Ciencias Agrarias

**DIANA LUCÍA QUIÑONES TABARES**  
Coordinadora Unidad Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Agrarias